

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **08:30 horas: Entrega de la Distinción de “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, a los Señores Adolfo Jorge Kronaweter y Charles González Palisa, en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones JM/Nros. 2.415/16 y 2.418/16, respectivamente.**

* **09:00 horas: Presencia del Director General del Área Social y de la Directora del Policlínico Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.375/16.**

Resolución JM/N° 2.515/16

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.623/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 586/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 174/16, de la Comisión Vecinal “Tuyukuá”, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a verificar la Plaza 14 de Julio, ubicada en las calles Gral. Santos e/ Intendentes Militares del Chaco y Sgto. Francisco Cusmanich, del Barrio Las Mercedes, y en caso de constatar las irregularidades denunciadas se proceda de conformidad a las disposiciones existentes y que el Departamento de Servicios Urbanos y Recolección realicen sus recorridos de conformidad al cronograma establecido.
2. Mensaje N° 1.624/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota ME/N° 1.957/16, referente a la Minuta ME/N° 2.444/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de pavimentación asfáltica de las calles Cañadón Chaqueño, desde Artigas hasta calle 290 y Tte. Bernal, desde Stma. Trinidad hasta Cptan. Lombardo; 2) Nota ME/N° 1.833/16, referente a la Minuta ME/N° 2.295/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Yataity Corá desde la calle México hasta Caballero; 3) Nota ME/N° 1.835/16, referente a la Minuta ME/N° 2.997/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle México desde Tuyuti hasta Avda. Cerro León; 4) Nota ME/N° 1.836/16, referente a la Minuta ME/N° 2.298/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Parapití, desde Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Cerro León; 5) Nota ME/N° 1.844/16, referente a la Minuta ME/N° 2.306/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Paso Pucú entre la calle José de Antequera y Castro y la calle Iturbe; 6) Nota ME/N° 2.064/16, referente a la Minuta ME/N° 2.559/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado de las calles Morelos desde 21 Pytdas. hasta 29 Pytdas, Juan Garay y Orihuela, Itá casi Tte. Villalba; 7) Nota ME/N° 2.129/16, referente a la Minuta ME/N° 2.643/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle Médicos del Chaco entre Avda. Eusebio Ayala hasta Fernando de la Mora; 8) Nota ME/N° 2.060/16, referente a la Minuta ME/N° 2.554/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de asfaltado de la calle Herminio Maldonado desde Avda. Santa Teresa hasta Eusebio Lillo Robles; 9) Nota



ME/N° 2.126/16, referente a la Minuta ME/N° 2.639/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle India Juliana, desde Charles de Gaulle hasta Choferes del Chaco; y 10) Nota ME/N° 1.870/16, referente a la Minuta ME/N° 2.340/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de mejoramiento del Callejón Cañada desde la Avda. Santa Teresa hasta la Avda. Aviadores del Chaco.

3. Mensaje N° 1.625/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 122/16, referente a la Minuta ME/N° 171/16, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, la licitación del itinerario de transporte público que beneficie la zona de la Avda. Santísima Trinidad y Sacramento, en las inmediaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como asimismo, la colaboración y asistencia de la Policía Nacional.
4. Mensaje N° 1.626/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción”; que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de acciones, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en tal ámbito de su competencia y legislación propia.
5. Mensaje N° 1.627/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.038/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe pormenorizado con respecto a la denuncia relacionada con la Licitación Pública Nacional –SBE N° 05/16 “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”.
6. Mensaje N° 1.628/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.577/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Minuta ME/N° 533/16, del Concejal Julio Ullón, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta sobre el Proyecto de Ordenanza “Creación del Consejo Municipal de Seguridad Vial y Creación del Fondo de Seguridad Vial”, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos y remita su parecer a la Corporación Legislativa.
7. Mensaje N° 1.629/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.410/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.924/16, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la firma de Convenios Marco de Cooperación con Empresas de Hormigón Pre-elaborados que posibilite una alianza donde la Municipalidad aprovecha un material que no tendría costo y las empresas se desprendan de residuos de forma adecuada a la normativa municipal, de esta forma se ofrecería una solución definitiva a un problema recurrente, en las zonas en que dicha solución sea adecuada y viable manteniendo el pavimento tradicional que surtiría menos daño, a costo conveniente y en una alianza con las empresas, que fortalecería la presencia municipal.
8. Mensaje N° 1.630/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.550/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.091/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitaban un contenedor para arrojar basuras en la calle 13 Proyectadas y Paraguari, puesto que la recolección de basuras ya no se realiza de forma semanal en la zona y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar las gestiones pertinentes, para la reposición del mismo.



9. Mensaje N° 1.631/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 03 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “Adquisición de mobiliarios para distintas instituciones educativas, a través del FONACIDE”, ID N° 312.659, para su ratificación.
10. Mensaje N° 1.632/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 10 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de alimentos para desayunos y meriendas a los comedores y guarderías infantiles”, ID N° 312.414, para su ratificación.
11. Mensaje N° 1.633/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.195/16, referente a la Minuta ME/N° 2.713/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre denuncia a infractores que arrojan agua servida sobre la Avda. De La Victoria, desde la calle Paso de Patria hasta Yuasy’y; 2) Nota JM/N° 2.319/16, referente a la Minuta ME/N° 2.850/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre denuncia sobre humo negro de la chimenea de una propiedad ubicada en la calle Ingavi entre Tte. Garay y Magallanes; y 3) Nota JM/N° 2.474/16, referente a la Minuta ME/N° 3.009/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de extensión del horario de atención del Zoológico de Asunción, a una hora más, es decir, hasta las 17:00 horas.
12. Mensaje N° 1.634/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.186/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.702/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de una denuncia de vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitaban el retiro de los vehículos chatarra en desuso que se encuentran ubicados en la calle 4 de Julio c/ Gral. Rogelio Benítez y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.
13. Mensaje N° 1.635/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.568/16, referente a la Minuta ME/N° 3.113/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de tareas de revitalización, heroseamiento y mantenimiento general del área infantil del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción; y 2) Nota JM/N° 2.474/16, referente a la Minuta ME/N° 3.009/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de extensión del horario de atención del Zoológico de Asunción, a un hora más, es decir, hasta las 17:00 horas.
14. Mensaje N° 1.636/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 804/16, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 350/16, del Concejal Elvio Segovia, por la que se solicitaba la gratuidad del pasaje para todas las mujeres en fecha 24 de febrero, a partir del próximo año en adelante, en reconocimiento a la gran labor patriótica que realizan cada día.
15. Mensaje N° 1.637/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.203/16, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se reiteraba a la Intendencia Municipal remita copia del contrato suscrito con la Empresa VECTOR y Asociados S.A., con todas sus modificaciones, así como del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.
16. Mensaje N° 1.638/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Guillermina Duarte Vda. de Aquino.
17. Mensaje N° 1.639/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Myriam Leticia Ramírez Mencia.



18. Mensaje N° 1.640/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal presentado por Marcelo Federico Ocampos Ocampos.
19. Mensaje N° 1.641/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.978/16, referente al dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal un dictamen jurídico, previo estudio circunstanciado, de la Nota ME/N° 4.844/16, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), que solicita a la Junta Municipal de Asunción una revisión sobre el proceso licitatorio del Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción.
20. Mensaje N° 1.642/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Emil Jelinek Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de lotes.
21. Mensaje N° 1.643/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informes de terreno presentados por Luis Alberto Vázquez y Julia Carolina Maidana Palacios.
22. Mensaje N° 1.644/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.990/16, referente al dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 261/16, de la Firma Servicio Integral de Sepelios S.A., a fin de informar acerca si el inmueble objeto del pedido se encuentra catalogado o registrado, remitiendo copia del instrumento pertinente para ese efecto y expedirse con un informe técnico sobre la pertinencia del pedido.
23. Mensaje N° 1.645/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de un terreno municipal presentado por María Antonella Cabral López.
24. Mensaje N° 1.646/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 496/16, referente a la Nota de representantes de la Comisión Vecinal del Asentamiento “Cerro León”, del Barrio Santa Librada, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las instancias correspondientes, proceda a iniciar los trámites necesarios para la desafectación y posterior regularización a favor de los ocupantes del inmueble de dominio público municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 13-1502-02.
25. Mensaje N° 1.647/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Agustina Olga Rojas de Méndez.
26. Mensaje N° 1.648/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Walid Ali Amiri, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
27. Mensaje N° 1.649/16 S.G., la I.M. remite el expediente de OBH Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
28. Mensaje N° 1.650/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Cayo Rombulo Alvarenga Cañete, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
29. Mensaje N° 1.652/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.150/16, referente al dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a Nota ME/N° 321/16, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual reiteraba el pedido realizado por varias familias y que tiene que ver con la habilitación de un Centro Comunal en la zona de influencia de la referida coordinadora.
30. Mensaje N° 1.653/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.533/16, referente a la Minuta ME/N° 3.073/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia a que la Municipalidad de Asunción lleva adelante el ciclo “Rohayhuve che



Barrio”, que consiste en encuentros de arte con la ciudadanía en las distintas plazas de la ciudad, con el fin de la revitalización y puesta en valor de espacios públicos, a través de la realización de actividades artísticas en plazas barriales y la promoción de la participación ciudadana y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, pueda incluir en dicha actividad a la Plaza Dr. Emilio Cubas, del Barrio Tembetary y a la Plaza Pedro Juan Caballero, del Barrio Los Laureles.

31. Mensaje N° 1.654/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.085/16, referente al dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 2.291/16, del Concejal Javier Pintos, en la que presentaba una propuesta de modificación de varios artículos e incisos de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, en lo referente a la conducción de vehículos en estado etílico.
32. **Mensaje N° 1.655/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.274/2016 I., por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción de muros de piedra bruta colocada y gaviones en varios arroyos de la Ciudad de Asunción”, ID N° 313.277, a las siguientes empresas: Lote 1: Empresas UB Construcciones, de Ubaldo Martín Brítez Fleitas; y Lote 2: Virgen de las Mercedes Emprendimientos, de Fausto Santiago Encina Cabral. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las referidas empresas para su aprobación correspondiente.
Resolución JM/N° 2.455/16
33. Mensaje N° 1.656/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.296/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “Construcción de pavimento tipo empedrado en las calles Prof. Emiliano Gómez Ríos, Tte. Nery Quevedo y Sgto. 1° Manuel Benítez”, ID N° 313.274, a la firma unipersonal del Ing. Oscar Morel Osos. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida firma para su aprobación correspondiente.
34. Mensaje N° 1.657/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Ana María Gómez Salas de Florentín, sobre regularización de unificación de lotes.
35. Mensaje N° 1.658/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.724/16, referente a la Minuta ME/N° 2.165/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de creación del Programa Seguridad y Educación Vial, denominado “Yo Cumplo”; 2) Resolución JM/N° 372/16, referente a la Minuta ME/N° 1.186/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de realización de una campaña municipal de concienciación de manera a resaltar la “Duodécima Sexta Sección de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”; 3) Nota JM/N° 2.127/16, referente a la Minuta ME/N° 2.641/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de prohibición de giro a la mano izquierda de los automóviles que transitan por la calle José Félix López; 4) Nota JM/N° 426/16, referente a la Minuta ME/N° 567/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de multa a los ómnibus que vienen por la calle Pettrossi y giran en la calle Perú, deteniéndose para alzar pasajeros a metros de la mencionada intersección; 5) Nota JM/N° 464/16, referente a la Minuta ME/N° 610/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de sanción a los comercios ubicados en la calle 33 Orientales esq. Eusebio Ayala; 6) Nota JM/N° 545/16, referente a la Minuta ME/N° 716/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de monitoreo por utilización de la acera como estacionamiento en las calles Parirí y Avda. Fernando de la Mora; 7) Nota JM/N° 2.619/16, referente a la Minuta ME/N° 3.163/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de presencia de un Agente Municipal de Tránsito PMT en las inmediaciones del Colegio Luz y Alegría; 8) Nota JM/N° 2.566/16, referente a la Minuta ME/N° 3.111/16,



del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de vehículos abandonados en la vía pública; 9) Nota JM/N° 2.330/16, referente a la Minuta ME/N° 2.864/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre Campaña de Educación Vial referente al uso de la motocicletas; 10) Nota JM/N° 2.609/16, referente a la Minuta ME/N° 3.148/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre prohibición de vehículos de gran porte en calles del Barrio Zeballos Cué.

36. Mensaje N° 1.659/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.554/16, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, sobre cobros irregulares y paralelos en el Jardín Botánico y Zoológico Municipal.
37. Mensaje N° 1.660/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 265/16, referente al dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 79/16, de Eladio Araujo Báez, quien denunciaba a un comercio de venta de bebidas alcohólicas y, al respecto, se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a llevar a cabo la fiscalización del inmueble ubicado en las calles Soldado Quintana c/ Héctor de los Ríos y, en caso de que el mismo no cuente con la habilitación respectiva se proceda a la clausura de conformidad a las disposiciones municipales que rigen para el proceso.
38. Mensaje N° 1.661/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Amado Jure Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
39. Mensaje N° 1.662/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote presentado por Carmen Casco Vázquez.
40. Mensaje N° 1.663/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.300/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 09/16, para la “Adquisición de lubricantes para las Direcciones de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos”, ID N° 309.263, a la Firma Estación Bahía S.R.L. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida empresa, para su aprobación correspondiente.
41. Mensaje N° 1.664/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 24 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de alimentos para desayunos y meriendas a los comedores u guarderías infantiles”; ID N° 312.414, para su ratificación.
42. Mensaje N° 1.665/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 23 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza”, ID N° 312.238, para su ratificación.
43. Mensaje N° 1.666/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 17 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos Varios”, ID N° 310.465, para su ratificación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 714/16, de vecinos del Barrio Zeballos Cué, residentes en la calle XXIV, por medio de la cual solicitan que la mencionada calle sea denominada “Don Marciano Sosa Romero”, por su destacada labor en beneficio de la comunidad entre los años 1960 al 1980.



2. N° 716/16, de la Sr. Francisca Gómez y el Sr. Virgilio Ramos, Presidenta y Secretario de la Cooperativa Carreros Unidos Ltda. “CARRUCOOP”, a través de la cual solicitan el respeto del contrato firmado con el municipio, con relación a la Eliminación de Vertederos Clandestinos, que contempla el pago mensual de Guaraníes Treinta Millones a la organización y, en ese sentido, solicitan la intermediación del Cuerpo Legislativo a donde corresponda, con el fin de subsanar la situación.
3. N° 717/16, de la Abog. María Angélica Insaurralde, Gerente de Concesión del Consorcio PARXIN, mediante la cual remite una copia del escrito presentado entre la Intendencia Municipal, por la cual solicitan el rechazo del pedido de rescisión de contrato y se peticiona la entrega de la Orden de Inicio de trabajo.
4. **N° 718/16**, de los Abogados Pedro López y Eduardo Monzón, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual hacen referencia a la Resolución JM/N° 2.168/16, en la que se resuelve encomendar a la Intendencia Municipal la suspensión de la realización del 21° Congreso de Comisiones Vecinales de Asunción y, en ese contexto, solicitan la realización del mencionado evento, una vez superado los inconvenientes que llevaron a la suspensión, el día 18 de diciembre de 2016, desde las 08:00 hs. hasta las 16:00 hs. en el Teatro Agustín Pío Barrios del Centro Paraguayo Japonés o, en su defecto, en otro lugar que la Municipalidad de Asunción pueda disponer.
Resolución JM/N° 2.456/16 – Nota Recibida 28/11/16
5. N° 719/16, de los Abogados Pedro López y Eduardo Monzón, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, a través de la cual hacen referencia a la Ordenanza N° 569/15, en su Parte III – “Del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales”, Título I – “Definición, objetivos y composición”, Capítulo I – “Definición”, Art. 87° y, en ese contexto, instan a una pronta definición sobre el presupuesto estipulado para el referido Consejo, para el presente año, como asimismo, su inclusión en el presupuesto para el año 2017.
6. **N° 720/16**, del Abog. Pedro López y Juan Melgarejo, Presidente y Pro Secretario, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual solicitan la intermediación de la Corporación ante el Ejecutivo Municipal, para la realización del desembolso presupuestario correspondiente al presente año, correspondiente al Fondo de Proyectos Especiales, en la primera quincena del mes de diciembre del año en curso, para la ejecución de los proyectos de obras presentados y debidamente autorizados en tiempo y forma para las Comisiones Vecinales.
Resolución JM/N° 2.457/16 – Nota Recibida 28/11/16
7. N° 721/16, de los Abogados Pedro López y Eduardo Monzón, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, mediante la cual informan que el mencionado Consejo ha declarado Persona No Grata a los funcionarios municipales Mariano Ramón Bareiro Soria y Gloria Teresa Ledezma Florentín, funcionarios del Departamento del Servicio Social de la Dirección de Participación Ciudadana y, en ese contexto, solicitan al Ejecutivo Municipal el traslado inmediato de estos funcionarios del cargo que están ocupando, por las consideraciones expuestas en la nota.
8. **N° 722/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual hace referencia a la nota presentada por la Sra. Marcia Ramírez, encargada del Dispensario Médico Municipal ubicado en las calles Pará Para’i y Dr. Pedro de Felice, del Barrio Itá Enramada, quien solicita, de forma urgente, la limpieza de la calle y



veredas del dispensario, así como subsanar el inconveniente del vertido de agua servida en la capa asfáltica y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable. Se adjunta copia de la nota referida.

Nota Remitida JM/N° 2.990/16 – Nota Recibida 25/11/16 (copia)

9. **N° 723/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Teresa Núñez, del Barrio San Vicente, quien solicita la colocación de rejillas a los sumideros ubicados en López de Filippi casi Campo Vía, debido a que representa un peligro para las personas y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, tome medidas al respecto. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.991/16 – Nota Recibida 28/11/16 (copia)

10. **N° 724/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de varios reclamos realizados a través de un programa radial, por parte de contribuyentes de distintas zonas de la Capital, que solicitan cuanto sigue: 1. Franja peatonal en las calles Bartolomé de las Casas y Avda. Fernando de la Mora; 2. La limpieza del terreno baldío ubicado en Acahay e/ Algodonal, del Barrio La Piedad; y, 3. El retiro de carteles en mal estado de la vía pública y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, tome medidas al respecto e informe sobre lo actuado.

Nota Remitida JM/N° 2.992/16 – Nota Recibida 28/11/16 (copia)

11. **N° 725/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de varios reclamos realizados a través de un programa radial, consistentes en: 1. El arreglo del Cementerio del Este y el mejoramiento de la seguridad en el mismo; 2. La construcción de veredas sobre la calle Cerro Corá N° 1.534 entre Avda. Perú y la calle Cnel. Irrazábal y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, tome medidas al respecto e informe sobre lo actuado.

Nota Remitida JM/N° 2.993/16 – Nota Recibida 28/11/16 (copia)

12. **N° 726/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone en conocimiento un reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Esperanza – Tacumbú, quienes denuncian que los fines de semana se ubican varios vehículos sobre la calle Urcisino Velazco, con equipos de sonido a un volumen elevado, desde la noche hasta altas horas de la madrugada, causando incomodidad a los vecinos y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, brinde una solución a lo planteado.

Nota Remitida JM/N° 2.994/16 – Nota Recibida 25/11/16 (copia)

13. N° 727/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual remite el Acta de Mediación realizada el día viernes 26 de noviembre del corriente año, en la cual participaron los vecinos del Barrio San Jorge que se encuentran en conflicto con la Empresa San Cristóbal, por varios problemas.

14. N° 728/16, de vecinos del Barrio Nuestra Señora de la Asunción, residentes de las calles Tte. Silverio Molinas y Capitán Ismael Ferreira, a través de la cual informan los trabajos que vienen llevando a cabo en la referida zona y, en tal sentido, solicitan que se estudie la posibilidad de reconocer la figura de “Comité Vecinal”, en atención a que, según la Ordenanza N° 569/15, que reglamenta las comisiones vecinales, el área que abarcan no reúne la cantidad mínima para ser reconocida como tal.

15. N° 729/16, del Ing. Oscar Bieber Alonso, a través de la cual solicita se trate la modificación del Plan Regulador en lo referente al doble retiro sobre la Avda. Eusebio Ayala.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.436/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 2.066/2016 I, que veta la Resolución JM/N° 2.034/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.872/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal, de manera urgente e inmediata, disponga de una medida de no innovar en el predio ubicado en la calle Paso de Patria entre Timbó y Oroité, ordenando la inmediata paralización y/o suspensión de la construcción irregular de una nueva estación de servicio en el lugar y la revocación de cualquier aprobación de planos realizada en dicha obra.

***Recomendación: “Artículo 1º: RECHAZAR el veto de la Intendencia Municipal remitido por Mensaje N° 1.436/16 S.G., donde la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 2.066/2016 I, que veta la Resolución JM/N° 2.034/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.872/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, porque la Intendencia no contestó los dos cuestionamientos insertos en la Resolución JM/N° 2.034/16”. Se remite el dictamen de referencia.**

Resolución JM/N° 2.458/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 645/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 567/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 736/16, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual hacía referencia a la burocracia existente hoy día para los asuncenos en la realización de los procedimientos para la apertura de comercios.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes remitan una propuesta con relación a lo planteado en la Minuta de referencia que consiste en:**

1- Crear una dirección que sea encargada de coordinar la obtención y el otorgamiento de Patentes Comerciales, evitando la burocracia y dotando de celeridad a las tramitaciones.

2- Agrupar los departamentos mencionados precedentemente en una sola dirección, adoptando el nombre de Dirección de Apertura de Negocios.

3-Suprimir la denominación de Inspector por la de Facilitador de Apertura de Negocios”.

Resolución JM/N° 2.459/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.470/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.916/16, sobre la Minuta ME/N° 2.180/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación al Proyecto de Ordenanza de Atención Prioritaria a Mujeres de Embarazo Avanzado, Personas con Limitaciones Físicas y Adultos Mayores, en todas las dependencias públicas y privadas.

***Recomendación: “SANCIONAR una Ordenanza “Que establece la Atención prioritaria a mujeres con embarazo avanzado, personas con limitaciones físicas y adultos/as mayores, en todas las dependencias públicas y privadas, que presten atención al público en cualquier forma y/o modalidad; y que quedaran redactada de**



la siguiente manera:.....”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 61/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 678/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual somete a conocimiento y consideración el Informe presentado por la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, en respuesta a la Resolución JM/N° 2.172/16, que guarda relación con la Resolución DNCP – A.I N° 1.039/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Recomendación: “REMITIR todos los antecedentes de la Nota ME/N° 678/16 de fecha 10 de noviembre del 2016 al Archivo de esta Corporación Legislativa, en atención al considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.460/16 – Nota Recibida 10/11/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.487/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza “Que regula la obligación de los Propietarios de inmueble de exhibir en un lugar visible sus respectivas chapas de numeración domiciliaria”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes remita en plazo no mayor a 30 días su parecer técnico y jurídico con relación al Proyecto presentado por el Concejal Oscar Rodríguez”.**

Resolución JM/N° 2.461/16 – Minuta 14/11/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.569/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación el “Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Embajada de España”.

***Recomendación: “APROBAR el “Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Embajada de España”, que tiene por objeto dar continuidad al proyecto de mejoramiento y puesta en valor de la Plaza España, propiedad del Estado Español, situado en la Avda. Sacramento, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-786-30; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Embajada de España”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

Resolución JM/N° 2.462/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.469/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.695/16, sobre la Minuta ME/N° 331/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y Hugo Ramírez, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal incluir al Cerro Lambaré y a las actividades ambientales y culturales que puedan realizarse en su entorno, en el Plan Desarrollo Sustentable del Municipio de Asunción y recomendaba que se considere al Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción, como espacio cultural, de manera a realizar eventos, conferencias y ferias de libros, así como actividades educativas para niños y padres.

***Recomendación: “SOLICITAR, a la Intendencia Municipal que a través de sus direcciones correspondientes remitan un informe detallado de lo que se establece en**



la Estrategia N° 5, la Recuperación y la Puesta en valor del Paisaje Riverero, del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Asunción, para así poder contar con una visión más clara sobre las actividades que el Municipio de Asunción estaría llevando a cabo en dicho lugar”.

Resolución JM/N° 2.463/16

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 677/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se notifica que en fecha 07 de noviembre de 2016, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.799/16, por la cual se resolvió: “1) Ordenar la Apertura del recurso de reconsideración interpuesto por la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP) contra la Resolución DNCP N° 3.682/16, de fecha 28 de octubre de 2016, dictada en el marco del procedimiento caratulado “Investigación de Oficio sobre Irregularidades en el Marco del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para el Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción. ID N° 314.441”... 2) Designar al Abg. Carlos Bazzano, como funcionario encargado de la revisión de la resolución recurrida en base a las alegaciones del escrito de reconsideración antes citado...”.

***Recomendación: “SOLICITAR, a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes remitan en un plazo no mayor a 15 días un informe pormenorizado de la denuncia referida a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para el “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441”.**

Resolución JM/N° 2.464/16 – Nota Recibida 09/11/16

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.036/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que se hacía eco de varios funcionarios municipales, quienes manifiestan que no existe un día específico en que se conmemore el día del funcionario municipal y, en tal sentido, propone que la fecha 10 de diciembre sea la fecha en que se conmemore dicho día, puesto que en tal fecha se conmemora el Día Mundial de los Derechos Humanos.

***Recomendación: “Art. 1°: ACOMPAÑAR el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, de declarar el “DIA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO MUNICIPAL”; y Art. 2°: ENCOMENDAR, a la Comisión de Educación, para que juntamente con los sindicatos, funcionarios interesados, Concejales/las, la elección del día del Funcionario o Empleado Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.465/16 – Minuta 12/10/16

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 601/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y homologación, la Resolución PJM/N° 899/16, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2016, para la “Adquisición de Equipos de Transporte para la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 304.476 – Ad Referéndum”, a la Firma R.T. Automóviles S.A. Asimismo, solicita la aprobación del contrato correspondiente.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución PJM/N° 899/16, que adjudica la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - PAC N° 304.476/16 - Ad Referéndum”, a la Firma R.T. AUTOMOVILES S.A.; Artículo 2: APROBAR el contrato suscrito en el marco de la referida adjudicación; y Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Presidencia de la**



Junta Municipal poner a consideración de la Intendencia Municipal la presente resolución de conformidad al artículo 42 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal”.

Resolución JM/N° 2.466/16 – Nota Recibida 10/10/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 647/16**, de MARTA BEATRIZ GÓMEZ GONZÁLEZ, por medio de la cual informa que ha recibido una notificación de desalojo del terreno municipal, situado en el B° Mburucuyá, entre las calles Ing. Fernández y Domingo Portillo (actualmente Plaza Sub 4), y, en ese sentido, solicita su reubicación y una indemnización por los años que ha cuidado el predio.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR la Nota N° 647 de fecha 31 de octubre de 2016, con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas direcciones remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes relacionados al caso que se plantea, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.467/16 – Nota Recibida 31/11/16 (copia)

12. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.620/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la solicitud de autorización para gestionar ante las Entidades Financieras, una ampliación del préstamo a corto plazo, que asciende a la suma de Gs. 21.000.000.000, que permitirá el financiamiento del Déficit Temporal de Caja, derivado de las bajas recaudaciones que generalmente son observadas conforme las estadísticas en los meses de noviembre y diciembre de cada año, conforme prevé el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal.

***Recomendación: “Dictamen “A”: 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a iniciar las gestiones ante las Entidades Financieras, para la obtención de un préstamo de corto plazo hasta la suma de Gs. 19.000.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MIL MILLONES), que permitirá el financiamiento del Déficit Temporal de Caja, derivado de las bajas recaudaciones que generalmente son observadas conforme las estadísticas en los meses de noviembre y diciembre de cada año, conforme prevé el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal, de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum DGAF N° 249/2016”.**

Dictamen “B”: 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a iniciar las gestiones ante las Entidades Financieras, para la obtención de un préstamo de corto plazo hasta la suma de Gs. 19.000.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MIL MILLONES), que permitirá el financiamiento del Déficit Temporal de Caja, derivado de las bajas recaudaciones que generalmente son observadas conforme las estadísticas en los meses de noviembre y diciembre de cada año, conforme prevé el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal, de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum DGAF N° 249/2016”.

Resolución JM/N° 2.468/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.397/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de Heinz Gerhard Doll Schmelzlin, Presidente de la Empresa ENRIQUE REMMELE S.A.C.E.I., correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15 (Parte), con Matrícula N° 5.731-U-A06 del Distrito de Santísima Trinidad.



***Recomendación:** “Art. 1º) **RENOVAR** el Permiso de Uso precario por 1 (un) año **NO RENOVABLE**, a favor de la Empresa **ENRIQUE REMMELE S.A.C.E.I.** sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0059-35 (Parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matricula N° 5.731-U-A06 ubicado en la Calle existente c/calle Existente, del Barrio Bañado Norte del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes;

AL NORTE: Mide 50,00 mts. y linda con el Rio Paraguay.

AL SUR: Mide 50,00 mts. y linda con parte del lote con C.C.C. N° 15-0059-35, actual calle.

AL ESTE: Mide 60,00 mts. y linda con parte del lote con C.C.C. N° 15-0059-35, ocupado.

AL OESTE: Mide 60,00 mts. y linda con parte del lote con C.C.C. N° 15-0059-35, ocupado.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 3.000,00 metros cuadrados.

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor del recurrente, por 1 (uno) año No Renovable.

Art. 3º) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA**, que dicho permiso uso es de carácter Precario, sujeto a modificaciones cuanto así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que a través de su Dirección Correspondiente, verifique la liquidación de uso de suelo en atención al origen de ocupación declarado por el recurrente y lo establecido en la Ordenanza N° 33/95 en sus Arts. 33, 34.

Art. 5º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que a través de su Dirección correspondiente notifique a los recurrentes que al término del plazo establecido (permiso de uso precario por 1 (uno) año no renovable) se iniciarán los trámites tendientes a la recuperación de la fracción, en atención a que la ocupación se encuentra dentro del Área de Amortiguamiento del Banco San Miguel”.

Resolución JM/N° 2.469/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.456/2.016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de MIGUELA CANDIA GIMENEZ VDA. DE ARZAMENDIA, sobre permiso de venta del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0618-09, con Finca N° 28.659 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Araucanos N° 1.768 c/ calle Nazareth del Barrio Nazareth.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que la Municipalidad de Asunción no demuestra interés en hacer uso de su derecho de preferencia u opción de compra sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0618-09, con Finca N° 28.659 del Distrito de La Recoleta; y Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Señora MIGUELA CANDIA VDA. DE ARZAMENDIA, la transferencia a favor de terceros del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0618-09, con Finca N° 28.659 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Araucanos N° 1.768 c/ calle Nazareth del Barrio Nazareth”.

Resolución JM/N° 2.470/16

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.368/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de MARCIA REBECA ALVAREZ CABRERA, sobre compra del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1417-40, con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Dolores Vera N° 332 c/ Epopeya Nacional del Barrio Puerto Botánico.



***Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** la Resolución JM/Nº 7.837/14 de fecha 05 de noviembre de 2014, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señorita **MARCIA REBECA ÁLVAREZ CABRERA**, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1417-40, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 11,32 mts y linda la calle Dolores Vera.

AL SUR: Mide 10,37 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1417-13.

AL ESTE: Mide 31,31 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1417-41.

AL OESTE: Mide 31,41 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1417-39.

SUPERFICIE TOTAL: 339,7784 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente atendiendo a su necesidad de utilizarlo como vivienda; asimismo, la misma deberá abonar la totalidad de lo adeudado en concepto de arrendamiento así como por Tributos Municipales.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza JM/Nº 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/Nº 2.471/16

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.463/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, los expedientes de RUFINO ZAPATA QUINTANA y ALDO JAVIER MARTINEZ ALVARENGA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº13-1091(Parte), del Distrito de Santa María de la Asunción (Ex Lambaré), ubicado en la calle 29 de Setiembre c/ calle Guaraní del Barrio Itá Enramada.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DENEGAR** los pedidos presentados por los Señores **RUFINO ZAPATA QUINTANA** y **ALDO JAVIER MARTINEZ ALVARENGA**, con relación al inmueble ubicado en la calle 29 de Setiembre c/ calle Guaraní del Barrio Itá Enramada del Distrito de Santa María de la Asunción (Ex-Lambaré), por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación de la recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos; y Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones intervenga al inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 13-1091 (Parte), con relación a las ocupaciones, debiendo elevar informe pormenorizado de cada una de ellas y parecer urbanístico a fin de Disponer la **Mensura Georreferenciada**”.

Resolución JM/Nº 2.472/16

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.315/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de **INGRID ALEXANDRA ALONSO SILVERO**, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-270 (Parte), con Finca Nº 644 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Sgto. 1º Tomas Lombardo c/ calle Camino a San Blas del Barrio San Blas



***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO a favor de la Señora INGRID ALEXANDRA ALONSO SILVERO, la fracción de terreno que corresponde a parte de la Manzana con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-270 (parte), actualmente en proceso de Mensura Judicial del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 7,50 mts y linda con más ocupaciones.

AL SUR: Mide 7,50 mts y linda con la calle Sgto. 1º Tomás Lombardo.

AL ESTE: Mide 30,00 mts. y linda con más ocupaciones.

AL OESTE: Mide 30,00 mts. y linda con más ocupaciones.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 225,00 metros cuadrados (aprox.).

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso, dejando expresa constancia en una clausula especial que el inmueble en cuestión se encuentra dentro del Área de Reserva, Seguridad y Protección del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, en cuanto al riesgo conforme a lo previsto por los Arts. 1.764, 1.767, 1790 y concordantes del Código Civil Paraguayo”.

Resolución JM/N° 2.473/16

18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 635/16**, de RUBÉN RODRÍGUEZ, en representación de la Asociación de Fisiculturismo, Fitness y afines, del Paraguay, a través de la cual solicita la modificación de la Resolución JM/N° 376/16 de fecha 16 de marzo de 2016, en lo concerniente a la fecha del evento consignada, en la mencionada resolución.

***Recomendación:** “Art. 1º) RECTIFICAR la Resolución JM/N° 376/16 de fecha 16 de marzo de 2016, en su Art. 1º debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 1º SOLICITAR a la Intendencia Municipal la exoneración del alquiler del teatro del Centro Paraguayo Japonés Agustín Pio Barrios, los días 10 de abril de 2016, para la realización del Torneo de Fisiculturismo y Fitness “Campeonato Mister Verano MERCOSUR 2.016” y el 1º de noviembre de 2016 “Campeonato Mister PARAGUAY 2016”.

Resolución JM/N° 2.474/16 – Nota Recibida 24/10/16

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 490/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.190/12, por la cual se remite a la Intendencia Municipal, la Nota ME/N° 1.370/12 de la Parroquia Sagrados Corazones de Jesús y María, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes del caso, correspondiente al inmueble ubicado en Papa Juan XXIII y Dr. César López Moreira

***Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones remita informe sobre si se ha dado cumplimiento a la Resolución JM/N° 884/98, de fecha 29 de abril de 1998, en sus Arts. 1º, 2º, 3º y 4º y remita a ésta Corporación Legislativa informe sobre lo actuado”.

Resolución JM/N° 2.475/16

20. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.406/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de MARÍA GRACIELA JARA MARTÍNEZ, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01, con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Cnel. Bóveda e/ Marangatú Rape – Dispensario de Viñas Cué.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por la Señora María Graciela Jara Martínez sobre lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), en atención a que el terreno solicitado actualmente es para uso como Dispensario Médico Dependiente del Policlínico Municipal de Asunción; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras particulares en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, la Municipalidad no reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que el terreno solicitado siga afectado al uso exclusivo del Dispensario Médico de Viñas Cué, dependiente del Policlínico Municipal de Asunción; y Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones intervenga el lugar señalado a fin de corroborar si el mismo no está siendo utilizado para otro fin que no sea la atención médica a los ciudadanos”.**

Resolución JM/N° 2.476/16

21. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.461/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de ABDON ESPÍNOLA RODI, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-12, con Finca N° 10.867 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Chamacoco c/ calle Maskoi del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 1.461/16 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore la actualización de la planilla de valuación a precio de mercado y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.477/16 – Copia del Mensaje.

22. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 995/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.375/16, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, una nueva Auditoria, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, con respecto a las obras de infraestructura en la Avda. Itá Ybaté, asimismo informe sobre los gastos de asistencia para la reubicación de los damnificados en dicho espacio;

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 995/16 S.G., de fecha 1 de agosto de 2016 y del contenido del Memorándum N° 234/2016 de la Dirección de Contraloría Interna de todos los antecedentes y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 2.478/16

23. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.342/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANTONIA RODAS DE MARTÍNEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14 (Parte), con Finca N° 7.386 del Distrito de San Roque, ubicado en la Calle Chaco Boreal c/ Pasillo peatonal existente.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la Señora ANTONIA RODAS DE MARTÍNEZ, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14 (Parte), ubicado en la calle Chaco Boreal c/ Pasillo Peatonal, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y**



Art. 3º) ENCOMENDAR a la intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación de la recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.

Resolución JM/Nº 2.479/16

24. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.465/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, los expediente de JOSE RAMON GONZALEZ MARTINEZ, DORA REYES, GREGORIO GONZALEZ, CYNTHIA MARLENE AQUINO y EMILIO DUARTE BENITEZ, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle Existente c/ Callejón del Barrio San Isidro.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR los pedidos presentados por los Señores DORA REYES, GREGORIO GONZÁLEZ, CYNTHIA MARLENE AQUINO, EMILIO DUARTE BENÍTEZ, con relación al inmueble ubicado en calle Existente c/ Callejón del Barrio San Isidro del Distrito de Santísima Trinidad, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.**

Resolución JM/Nº 2.480/16

25. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes.

1- **Mensaje N° 993/2.015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite para su estudio y consideración, el pedido de autorización para transferir derechos, acciones y mejoras de un lote municipal, presentada por CIRILA LOPEZ DELVALLE a favor del Señor Daniel Alberto Ruíz Díaz López, del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0797-11, con Finca N° 8.226 del Distrito de Santísima Trinidad.

2- Mensaje N° 510/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de DIANA AURORA DE JESÚS MEDINA DE BENÍTEZ, para que la misma sea adjuntada al Expediente N° 3.810/14, que fuera derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 993/15 S.G., cuya copia se adjunta, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Manuel Pino González N° 3.330 del Barrio Campo Grande.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR los Mensajes N° 993/15 S.G. y 510/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección correspondiente remita a la Corporación Legislativa un dictamen jurídico incluyendo los nuevos hechos que se generan en el Mensaje N° 510/16 S.G., para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/Nº 2.481/16 – Copia del Mensaje.

26. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.440/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de EPIFANÍA VALDEZ RODRIGUEZ, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1101-00, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Avda. Defensores del Chaco N° 2.362 entre Guatambu y Tobati, del Barrio San Pablo.



***Recomendación:** “Art. 1º) **AUTORIZAR** a la Señora **EPIFANÍA VALDEZ RODRÍGUEZ** a transferir sus derechos, acciones que posee sobre la Fracción A del lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1101 (parte), inscripto en la Dirección General de Registros Públicos como Finca N° 10.867 del Distrito de La Recoleta, a favor de la Señora **MARLENE AYALA CABALLERO**.

Art. 2º) CEDER EN USO a favor de la Señora **MARLENE AYALA CABALLERO**, hasta tanto se apruebe el proyecto de Fraccionamiento definitivo, la Fracción A, del lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1101 (parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.867 del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación;

AL NORTE: Mide 29,57 mts. y linda con Pasillo ocupado (parte de la calle IX).

AL SUR: Mide 31,96 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1100-01.

AL ESTE: Mide 11,00 mts. y linda con Avda. Defensores del Chaco (Calle última).

AL OESTE: Mide 11,32 mts. Linda con parte de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1812-23 y 14-1812-24.

SUPERFICIE: Mide 343,34 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el Correspondiente Contrato de uso precario a favor de la recurrente.

Art. 4º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones, cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza JM/N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 6º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que conjuntamente la Dirección de Catastro con la Dirección de Recaudaciones establezcan los mecanismos y determinen el procedimiento para el cobro de los Tributos (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales) en la zona, en atención a la superficie ocupada.

Resolución JM/N° 2.482/16

27. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.339/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración el expediente de DANTE GUSTAVO GALLI LOVERA, referente a la Resolución JM/N° 4.843/13, por la cual se deniega el pedido de uso solicitado por la Empresa ITASA S.A., sobre la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-036-02 (parte) dejada en concepto de Área de influencia del Arroyo Lambaré, ubicado en Juan Domingo Perón y Calle Existente del Barrio Itá Enramada.

***Recomendación:** “Art. 1º) **RATIFICAR** la Resolución JM/N° 4.843/13 de fecha 3 de mayo de 2013, en todos y cada uno de sus términos, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.483/16

28. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 509/16** de OANA MARINA BARESI VON MISSAU, a través de la cual solicita la reconsideración contra la Resolución JM/N° 128/16, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Rodó N° 466 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora- Fracción Mundo Aparte- del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REMITIR** la Nota ME/N° 509/2016 de fecha 07 de setiembre de 2016, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus respectivas direcciones, adjunte al Expediente a nombre de la Señora Petrona Meza y remita a la Corporación Legislativa con un dictamen técnico y jurídico, para su posterior



estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 2.484/16 – Nota Recibida 07/09/16 (copia)

29. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 557/16**, de CARMEN VILLALBA, en la que solicitaba la reconsideración de las Resoluciones JM/N° 6.147/13 y Resolución N° 2.417/13, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Tte. Belicio Insfrán c/ 12 de Octubre del Barrio San Vicente

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota N° 557/16, presentada por la señora Carmen Villalba, con todos sus antecedentes a fin de que sea adjuntado al Expediente que guarda relación al tema que se plantea. Se adjunta copia de la Resolución JM/N° 6.147/13”.**

Resolución JM/N° 2.485/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)

30. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Mensaje N° 179/2.016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.546/15, por la cual se remite el Mensaje N° 1.060/14 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que remita a la Corporación Legislativa informe pormenorizado sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, ubicado en la Calle Chivato esquina Gral. Rene Barrientos del Barrio Itá Enramada.

2- Nota ME/N° 620/16, de Juan Carlos Fretes Ruiz Díaz, en representación de vecinos del Barrio Itá Enramada, solicita la Declaración de Interés Social del predio con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01; y

3- Nota ME/N° 622/16, de la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, a través de la cual solicitan recuperación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01.

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dar cumplimiento a la Resolución N° 1.047/2013 I. de fecha 18 de junio de 2013, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2°) RECHAZAR el Informe Técnico, de fecha 16 de febrero de 2016, el Departamento de Topografía de la Intendencia Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.486/16 – La Nota N° 620/16 y 622/16 se encuentran dentro del Exp.

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Minuta ME/N° 1.230/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que hace referencia al Memorial Ykuá Bolaños y la necesidad de su declaración como Patrimonio Histórico Municipal, Educativo, Cultural de Memoria y Sitio de Honra y valor a la Vida por Encima del valor material y económico.

***Recomendación: “1°- DECLARAR, como “Sitio de la Memoria Colectiva de la Ciudad” al inmueble sito en las esquina de las Avenidas José Gervasio Artigas esquina Santísima Trinidad del siniestrado Supermercado “Ykuá Bolaños”.**

Resolución JM/N° 2.487/16 – Minuta 09/05/16

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.591/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 139/16, a través del cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.329/15 S.G sobre el Proyecto de Fraccionamiento y Anexión presentado por el Sr. José Antonio Galli Torres.



***Recomendación:** “1°- APROBAR, definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0171-21 y 15-0171-01 conforme a las constancias del Expediente N° 18.652/15 y de la Res. N° 279/15 D.C.M del 14 de diciembre de 2015”.

Resolución JM/N° 2.488/16

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.585/16**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de la Embajada Británica, en la que solicitaba la corrección de la denominación de la calle Ing. John Whytehead, atendiendo que aparentemente existió un error en la asignación del nombre debiendo ser lo correcto: Ing. William Whytehead.

***Recomendación:** “1°- MODIFICAR, la Ordenanza N° 617/67 en su numeral 261 que quedará redactado como sigue:

261. Ing. WILLIAM WHYTEHEAD, se inicia al Noreste en la Avenida Santísima Trinidad y se extiende hasta la intersección de la calle Sgto. Esteban Martínez y Vía Férrea, paralela a las calles Granada y Tte. Ernesto Franco al Noroeste y a la calle Arq. Ravizza al Sureste. Barrio: Virgen de la Asunción y Santísima Trinidad. Distrito: Santísima Trinidad, Zona: 15.

2°: ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal proceda a la corrección de las señales identificatorias de la calle Ing. William Whytehead con la nominación correcta”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 62/16

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.584/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JORGELINA FUNES DE LATERZA, MARIA DEL CARMEN AGUIAR DE SANTANDER y EFREN SANTANDER VERA, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15.0039-83 y 15-0039-61 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 40.427/15 y de la Res. 227/16 D.C.M del 08/11/16; y 2°: ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, modificado en virtud de la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia a favor del Municipio de la fracción ensanche de la calle Prof. Silvia Enciso. Así también, deberá proceder a la corrección de la Res. 227/16 D.C.M así como de los planos respectivos en el sentido de consignar la dirección correcta del sitio en cuestión que deberá decir: *“Prof. Silvia Enciso casi Dr. Andrés Gubetich”*.

Resolución JM/N° 2.489/16

35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.590/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FINANCIERA RIO S.A.E.C.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°. APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-1079-10 y 12-1079-28 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.172/16 y de la Res. 226/16 D.C.M del 09/11/16; y 2°- ENCOMENDAR, a la Intendencia municipal la corrección de la Res. 226/16 D.C.M



así como los planos respectivos, en el sentido de consignar la dirección como: **Avenida Mariscal Francisco Solano López casi Demetrio Ortiz**".

Resolución JM/N° 2.490/16

36. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.530/2016** S.G., por el cual se remite la Resolución N° 2.187/2016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Ordenanza N° 52/16, que modifica el Anexo II de la Ordenanza N° 43/94, en el Sector AR1B y AR2B.

***Recomendación: "1°: RECHAZAR, el Veto planteado a través de la Res. N° 2.187/2016 I., de fecha 02 de Noviembre de 2016, de la Ordenanza JM/N° 52/16 por las razones esgrimidas en el exordio del presente dictamen". Se remite el dictamen de referencia.**

Resolución JM/N° 2.491/16

37. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.621/2016** S.G., por el cual se remite la Resolución N° 2.322/2016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Ordenanza JM/N° 55/16, que modifica los límites de utilización del terreno en Áreas Residenciales y Franjas Mixtas para comercios y servicios.

***Recomendación: "1°: ACEPTAR el Veto parcial planteado a través de la Res. N° 2.322/2016 I., de fecha 18 de Noviembre de 2016, de la Ordenanza JM/N° 55/16".**

Resolución JM/N° 2.492/16

38. Dictámenes "A" y "B" de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a: 1) Minuta ME/N° 3.024/16, del Concejal Augusto Wagner, en la que solicita la racionalización y cobro de los incentivos constructivos, llámese Excepcionalidades, Uso de Suelo Creado, Ordenanza N° 450/14; y 2) Minuta ME/N° 3.442/16, de los Concejales Julio Ullón y Federico Franco Troche, por la cual presentan el proyecto de Ordenanza de "Sistema del Fondo Municipal para Programas de Interés Urbanístico".

***Recomendación: Dictamen "A": "1°: APROBAR el Proyecto de Ordenanza por el que se crea el "Fondo para atender la contaminación por residuos sólidos en zonas de riesgo", como sigue:...". Se remite el dictamen de referencia.**

Dictamen "B": "Derivar a Mesa Directiva a fin de solicitar la opinión jurídica de dos connotados tributaristas del medio mediante contratación, a fin de que éstos emitan sus correspondientes dictámenes en relación a la Constitucionalidad del Proyecto". Se remite el dictamen de referencia.

39. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.286/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los Informes Técnicos del Dpto. de Fiscalización Urbana, dependiente de la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, atendiendo los pedidos de limpieza y retiro de basura de calles de la ciudad, solicitados por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, 1) Nota JM/N° 1.230/16, Minuta N° 1.586/16, 2) Nota JM/N° 1.231/16, Minuta N° 1.587/16, 3) Nota JM/N° 1.233/16, Minuta N° 1.589/16, 4) Nota JM/N° 1.234, Minuta N° 1.509/16 5) Nota JM/N° 1.235/16, Minuta N° 1.591/16, 6) Nota JM/N° 1.236/16, Minuta N° 1.592/16, 7) Nota JM/N° 1.242/16, Minuta N° 1.598/16.

***Recomendación: "Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable al**



Informe Técnico N° 3.503 de fecha 19 de julio de 2016, del Sr. Raúl Cabrera, Fiscalizador del Dpto. de Fiscalización Urbana, dependiente de las Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia a la autora de las minutas”.

Resolución JM/N° 2.493/16

40. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.287/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los Informes Técnicos del Dpto. de Fiscalización Urbana, dependiente de la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia atendiendo los pedidos de limpieza de calles de la ciudad, solicitados por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, acompañado de los antecedentes pertinentes: 1) Nota JM/N° 1.091/16, referente a la Minuta N° 1.404/16, 2) Nota JM/N° 1.092/16, referente a la Minuta N° 1.405/16; 3) Nota JM/N° 1.098/16, referente a la Minuta N° 1.411/16.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a los Informes Técnicos de fecha 07 de Julio de 2016, del Dpto. de Fiscalización de Aseo Urbano, dependiente de la Dirección de Policía Municipal de Vigilancia; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.494/16

41. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.324/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 115/16 U.P.M., de Fiscalización Urbana, dependiente de las Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, dando respuesta a los pedidos realizados por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, conforme a los antecedentes pertinentes: 1) Nota JM/N° 1.427/16, Minuta N° 1.815/16, 2) Nota JM/N° 1.429/16, Minuta N° 1.817/16; 3) Nota JM/N° 1.430/16, Minuta N° 1.818/16.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a los Informes Técnicos de fecha 07 de julio de 2016, del Dpto. de Fiscalización de Aseo Urbano, dependiente de la Dirección de Policía Municipal de Vigilancia; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.495/16

42. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.381/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 463/16, referente a la Minuta ME/N° 609/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que envíe inspectores a la vivienda ubicada en la calle Zurbarán entre Benigno Villamayor y Tte. Escurra, a fin de que se proceda a la limpieza de la vereda.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 463/16, de fecha 21 de marzo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 609/16, del Concejal Sebastián Villarejo; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.496/16

43. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.495/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.993/16, referente a la Minuta ME/N° 2.483/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que solicitaba realizar el control del estricto cumplimiento de las normas de higiene



en las instituciones educativas, ventilación de los ambientes, limpieza y desinfección de los baños, etc., y que, a través de los medios de comunicación, realice una campaña de concienciación sobre el énfasis en cuidados preventivos de higiene.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.993/16, de fecha 31 de agosto de 2016, referente a la Minuta ME/N° 2.483/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia a la autora de la minuta”.**
Resolución JM/N° 2.497/16

44. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.498/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.014/16, referente a la Minuta ME/N° 2.511/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que solicitaba intensificar la fiscalización de los locales de comercialización de alimentos asentados en la Ciudad de Asunción, a fin garantizar el cumplimiento de las ordenanzas que regulan la materia

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 2.014/16, de fecha 31 de agosto de 2016, referente a la Minuta ME/N° 2.511/16, del Concejal Oscar Rodríguez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**
Resolución JM/N° 2.498/16

45. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.531/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.044/16 referente a la Minuta ME/N° 1.330/16 y Nota JM/N° 1.048/16 referente a la Minuta N° 1.334/16 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza de las calles Cnel. Pedro Gracia y Gobernador Pedro Mello de Portugal; y las calles Cptán. Gwynn y Tte. Prats.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.044/16 (Minuta ME/N° 1.330/16) y 1.048/16 (Minuta ME/N° 1.334/16) de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**
Resolución JM/N° 2.499/16

46. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.563/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.062/16, referente a la Minuta ME/N° 2.557/16, del Concejal Daniel Centurión, por la que se hacía eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Cptán. Figari, debido a que el lugar es utilizado como un mini vertedero; además, manifiestan la necesidad de contar con un contenedor para arrojar sus residuos y, al respecto, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 2.062/16, de fecha 14 de setiembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 2.557/16, del Concejal Daniel Centurión; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**
Resolución JM/N° 2.500/16

47. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.574/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las siguientes Notas:



1) Nota JM/N° 2.469/16, Minuta ME/N° 3.003/16, del Concejal Javier Pintos, 2) Nota JM/N° 2.481/16, Minuta NE/N° 3.019/16, de la Concejala Rosanna Rolón, 3) Nota JM/N° 2.284/16, Minuta ME/N° 2.802/16, del Concejal Ireneo Román.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1) Nota JM/N° 2.469/16, Minuta ME/N° 3.003/16, del Concejal Javier Pintos; 2) Nota JM/N° 2.481/16, Minuta ME/N° 3.019/16, de la Concejala Rosanna Rolón; 3) Nota JM/N° 2.284/16, Minuta N° 2.802/16, del Concejal Ireneo Román; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

Resolución JM/N° 2.501/16

48. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.306/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.875/16, referente a la Minuta ME/N° 2.346/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia a la necesidad de capacitar a los docentes de modo a que, en los casos que se requiera, puedan brindar los primeros auxilios; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, vea la posibilidad de capacitar al plantel de docentes y directores de las instituciones educativas. Sean públicas o privadas, para que los mismos puedan brindar los primeros auxilios en caso necesario.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.875/16, de fecha 17 de agosto de 2016, referente a la Minuta ME/N° 2.346/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 2.502/16

49. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.276/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 1.545/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, para que a través de su dependencia correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre la situación, en que se encuentra los diferentes Dispensarios Médicos, dependiente de la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable al Art. 2° de la Resolución JM/N° 1.545/16, de fecha 03 de agosto de 2016., referente a la Minuta verbal, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/N° 2.503/16

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 689/16**, de la MSc. Nilda Zárate, Directora General del Colegio Nacional E.M.D. “Asunción Escalada”, por medio de la cual solicitaba la liberación de 7 (siete) espacios para estacionamiento frente a la mencionada institución educativa, sobre la calle Vicente Ignacio Iturbe (lado izquierdo), desde el lindero con el Archivo Nacional hasta la esquina de Eligio Ayala.

***Recomendación:** “REMITIR la Nota ME/N° 689/16 a la Intendencia Municipal teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.504/16 – Nota Recibida 14/11/16 (copia)

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N°**



1.551/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.013/16, referente a la Minuta ME/N° 1.472/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, intensifique las fiscalizaciones en las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, para verificar el efectivo cobro del Impuesto al Transporte Colectivo Terrestre de Pasajeros.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.551/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.505/16 – Copia del Mensaje.

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.553/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.646/16, referente a la Minuta ME/N° 2.073/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar efectivos de la Policía Municipal de Tránsito en la intersección de las calles Brasilia y Tte. Villamayor y Concordia, frente a la Universidad Americana, a los efectos de realizar un relevamiento de la situación de los vehículos mal estacionados y organizar el tránsito en dichos cruces, con el fin de agilizar el mismo.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.553/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado Y 2) Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.506/16

53. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.380/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.964/16, referente a la Minuta ME/N° 2.451/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar, en carácter urgente, en qué condiciones se encuentran los árboles añejos de las plazas de la ciudad, teniendo en cuenta el acontecimiento ocurrido el pasado 25 de agosto, en el que falleció un reciclador, a las 07:30 horas de la mañana, en la Plaza Juan E. O’Leary.

***Recomendación: “1) TOMAR Nota del Mensaje N° 1.380/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.507/16

54. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.393/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.446/16, referente a la Minuta ME/N° 1.841/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la que se hacían eco de vecinos de la Zona del Banco San Miguel/San Estanislao, quienes manifiestan la existencia de depósitos clandestinos de residuos, quema de residuos y contaminación a causa de la basura acumulada en las costas del río y, en tal sentido solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, realice las intervenciones necesarias para el diagnóstico de la situación y la implementación de las medidas para dar solución a tal situación. Así como solicitan, la cooperación para la intervención en la Zona San Estanislao/Banco San Miguel, de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y de la Fiscalía del Medio Ambiente, para la aplicación de la Ley N° 2.715/05 y otras leyes ambientales correspondientes para dar respuesta a la inquietud de los vecinos.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que remita a través de la Dirección General de Gestión Ambiental un avance mensual de las acciones recomendadas en el Memorándum UFA N° 177/16”.**

Resolución JM/N° 2.508/16

55. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.399/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.522/16, referente a la Minuta ME/N° 1.921/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que hacía referencia a la visita realizada al Barrio Obrero y manifiesta que en el lugar se visualiza un derramamiento de aguas servidas, producto de letrinas utilizadas por los damnificados que se encuentran en el lugar, ubicados en la Sub Seccional N° 6, lo cual conlleva a un deterioro de las calles 18 Proyectadas c/ Morelos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente proceda a paliar de alguna forma este problema.

***Recomendación: “1) TOMAR Nota del Mensaje N° 1.399/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.509/16

56. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.424/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 503/16 referente a la Minuta ME/N° 660/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, verifique el inmueble ubicado sobre la calle Concordia, puesto que, según denuncias de los vecinos, vierte agua en la capa asfáltica, produciendo un desgaste en la misma y dificultando el tránsito normal en la zona.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que a través de su Dirección correspondiente informe sobre las gestiones realizadas con la ESSAP para la reparación de las cañerías y si a la fecha ya fueron solucionados”.**

Resolución JM/N° 2.510/16

57. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.676/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba que la Junta Municipal, en conjunto con las direcciones correspondientes, se encargue de plantar árboles en todo el paseo central ubicado en la calle Tte. Gregorio Villalba y la Avda. Madame Lynch, del Barrio Campo Grande.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.676/16, a la Intendencia Municipal para que a través de sus Direcciones correspondientes procedan a realizar la plantación de árboles en los paseos centrales mencionados en la minuta de referencia”.**

Resolución JM/N° 2.511/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

*** MINUTAS:**

1. **N° 3.573/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifiestan la necesidad de la construcción de pavimento tipo empedrado y entubamiento de aguas servidas que se encuentran ubicadas en Paseo del Yacht entre Paseo Central y Agua í y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad, a fin de solucionar la situación planteada. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.



Nota Remitida JM/N° 2.997/16 – Minuta 25/11/16 (copia)

2. N° 3.574/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” al Seleccionado paraguayo campeón del Torneo “Juventud de América” del año 1971, puesto que reúne los requisitos respecto a los méritos exigidos en las normas vigentes.
3. N° 3.575/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Terminal de Ómnibus, realice un informe respecto a falta de seguridad, falta de agua y falta de limpieza de los baños, en atención a las quejas realizadas por los funcionarios del lugar, quienes reciben reclamos de todos los pasajeros que concurren a la Terminal de Ómnibus.
4. N° 3.576/16, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un control referente al estacionamiento en la zona del Complejo “Fanáticos Fútbol Boggiani”, ubicado entre las calles Pedro P. Peña, Ángel E. López y la Avda. Dr. Guido Boggiani, del Barrio Villa Aurelia, debido a que, según denuncias de los vecinos del lugar, los automovilistas estacionan en las veredas de dicha zona, ocasionando perjuicios en las mismas.
5. N° 3.577/16, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes manifiestan sus quejas respecto a la Transportadora San Ignacio, ubicada sobre la calle Aparipy c/ Cacique Tavapy, manifestando que vehículos de gran porte se colocan sobre sus veredas, destruyéndolas y, en algunos casos, cierran el acceso y la salida de sus garajes. Asimismo, manifiestan que la empresa mencionada utiliza como taller un terreno que, en su momento, fue cedido por la Municipalidad para la habilitación de una plaza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un control con respecto al problema planteado.
6. N° 3.578/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se nombre una calle de la ciudad con el nombre de Wilfrida Carísimo de Ávalos, fundadora del Colegio Nacional de Niñas, hoy Colegio Nacional “Asunción Escalada”, por las razones que se exponen en la minuta de referencia.
7. N° 3.579/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a los estacionamientos en doble y hasta en triple fila que se producen específicamente en la zona del local comercial “Asunción Supercentro”, sobre la calle 14 de Mayo entre Azara y Oliva, en el horario de las 15:00 hasta las 19:00 horas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias pertinentes, intensifique los controles en dicha zona, en los horarios mencionados e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
8. N° 3.580/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes exponen que desde hace varios meses solicitan el retiro de un vehículo chatarra que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Club Sport Paraguay y la Clínica Capellanes del Chaco, sobre la calle 32 Proyectadas y Morelos, el cual obstaculiza la circulación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes, a fin de subsanar el problema suscitado y retire el vehículo del lugar.
9. N° 3.581/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al acceso al Círculo de Suboficiales de las FF. AA. en situación de retiro, ubicado sobre la calle 12 de



Octubre entre la Avda. Fernando de la Mora e Igualdad, local que es muy concurrido por personas de la tercera edad y que se encuentra en una intersección peligrosa para los transeúntes. En tal sentido, algunos vecinos proponen que la calle 12 de Octubre, desde la Avda. Fernando de la Mora hacia la Avda. Eusebio Ayala, sea de sentido único y que se prohíba estacionar a ambos lados de la calzada y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que considere dicha petición y aplique la forma más conveniente.

10. N° 3.582/16, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre los vehículos municipales y si los mismos cuentan con sus patentes correspondientes y en qué situación se encuentran ante el Registro Único del Automotor, por las argumentaciones contenidas en la minuta de referencia.
11. N° 3.583/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes manifiestan que los espacios públicos no se encuentran debidamente equipados ni identificados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tenga a bien proveer un plano de Zeballos Cué, en el que se delimiten todos los espacios destinados a plazas, parques, plazoletas y edificios públicos, en medio impreso y magnético.
12. N° 3.584/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes manifiestan la necesidad del cambio de sentido de la calle 12 de Octubre, de modo a que la misma sea de sentido único, en dirección sur a norte y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y de factibilidad, con el fin de cambiar el sentido de la vía mencionada y proceda a señalar las calles de las inmediaciones.
13. N° 3.585/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la necesidad de realizar la continuación de la pavimentación de la calle Estados Unidos, desde 21 Proyectadas hasta 30 Proyectadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a lo planteado por los vecinos.
14. N° 3.586/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan la preocupación por la falta de iluminación en los alrededores de la calle Andrés Campos Cervera e/ Nudelmann y Dr. Velázquez, debido a que es una zona muy transitada por peatones y automovilistas en cualquier horario, en especial, el nocturno y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y en conjunto con la ANDE, proceda a brindar una solución al problema planteado.
15. N° 3.587/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan la necesidad de señalización con pintura de la franja peatonal que se encuentra sobre la Avda. R.I. 18 Pitiantuta y Facundo Machaín y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, a fin de solucionar dicho problema.
16. N° 3.588/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Vista Alegre y Mcal. Estigarribia, quienes solicitan el recapado de las calles: - Avda. Fernando de la Mora e/ Bartolomé de las Casas y Dr. Carlos Centurión, del Barrio Vista Alegre y; - R.I. 18 Pitiantuta y Avda. Dr. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección



correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, con el fin de solucionar lo solicitado.

17. N° 3.589/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes solicitan el despeje de la vereda de la calle Eusebio Lillo casi Denis Roa, en razón de que en dicha intersección se encuentra un supermercado que realiza la carga y descarga de mercaderías, lo cual produce congestión vehicular en la zona y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar la denuncia y, en caso de constatarse en falta, se proceda a labrar acta y se comunique al Juzgado de Faltas.
18. N° 3.590/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el retiro de los vehículos chatarra que se encuentran en las siguientes calles: - 22 Proyectadas y Alberdi; - 21 Proyectadas y Rojas Silva y; - 20 Proyectadas e/ Rojas Silva y Brasil y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los vehículos de los lugares mencionados.
19. N° 3.591/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta el proyecto denominado “Policía Civil de Tránsito”, que consiste en la formación de un cuerpo civil voluntario, no vinculante, de apoyo a la Policía Municipal de Tránsito (PMT).
20. N° 3.592/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la obra que quedó inconclusa en la calle Arecutacú casi Zorrilla de San Martín del Barrio San Vicente, que según manifestaciones de los vecinos, los días de lluvia y fuertes vientos, los materiales existentes son lanzados a los inmuebles colindantes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice la fiscalización respectiva y, en caso de constatar lo denunciado, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones municipales que rigen para el efecto. Se adjuntan fotografías.
21. N° 3.593/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a la polución sonora del Pub Bar “Die Mannschaft”, ubicado en la calle Eligio Ayala e/ Tacuary y EE.UU. y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, realice la fiscalización correspondiente y, en caso de constatar lo denunciado, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones municipales que rigen para el efecto.
22. N° 3.594/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a reparar la calle Teodoro Mongelós, en su intersección con la calle Tte. Rogelio Santacruz, debido a que hace aproximadamente un mes la capa asfáltica se encuentra deteriorada, ocasionando molestias a los ciudadanos.
23. N° 3.595/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a reparar la calle Dr. Insfrán, en su intersección con la calle Dr. Montero, del Barrio Sajonia, debido a que se encuentra con muchos baches, ocasionando molestias a los automovilistas que circulan por la zona.
24. N° 3.596/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la situación de la funcionaria contratada Liz Rossana Flor Báez, desde el año 2014,



dependiente de la Dirección de Juventud y Deportes. En agosto del corriente año dio a luz, y habiendo transcurrido el plazo de permiso por maternidad, retorna a su lugar de trabajo, sin recibir respuesta alguna acerca de la vigencia de su contrato, que vence en diciembre, en virtud de las disposiciones legales vigentes que protegen el derecho al trabajo de las mujeres embarazadas y en estado de lactancia, solicito el cambio de relación laboral de la citada funcionaria a jornalera.

25. N° 3.597/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un estudio de factibilidad para construir un desagüe pluvial en la calle Adela Speratti c/ Perú, puesto que, según los vecinos de la zona, con cada lluvia, sufren inundaciones que ocasionan daños materiales haciendo intransitable dicha arteria.
26. N° 3.598/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia a la precalificación para la Licitación Pública Internacional con financiamiento para las obras de drenaje pluvial sustentable para la Ciudad de Asunción, en la cual se presentaron como oferentes 10 consorcios de distintos países y en tal sentido, resalta la importancia de acelerar dicho proceso, ya que existen plazos determinados para comunicar la adjudicación. En ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al proceso de la mencionada licitación y la causa de la demora para la elaboración de la lista corta.
27. N° 3.599/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky y el Concejal Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, a través de la cual reiteran a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto al retraso de la Licitación del Almuerzo Escolar del Año 2016 y que informe cuándo se realizará la Licitación para el Almuerzo Escolar del Año 2017, en un plazo máximo de quince días.
28. N° 3.600/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky y el Concejal Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe respecto al monto total que dispone hasta noviembre del corriente año para infraestructura y alimentación escolar, según la Ley del Fonacide y los montos desembolsados por el Ministerio de Hacienda, desde enero hasta noviembre del corriente año, en el mismo sentido, en un plazo máximo de quince días.
29. N° 3.601/16, del Concejal Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Federico Franco Troche, Humberto Blasco y Víctor Ortiz, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación, respectivamente, mediante la cual reiteran la solicitud de informes requeridos a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, respecto a varios temas que se exponen en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a quince días.
30. N° 3.602/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Listo Valois, del Barrio San Francisco, en carácter urgente, y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.
31. N° 3.603/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga respecto al estado de los desagües pluviales de la calle Ntra. Sra. del Carmen entre Juan XXIII y Prof. Delia Frutos de González, con propuestas de alternativas de solución a los raudales en dicho sector, a fin de dar una solución al problema.



32. N° 3.604/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Primer Presidente e Itapúa, quienes manifiestan la obstrucción de la vereda, por parte de una caseta de seguridad privada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga el lugar, a fin de aplicar las ordenanzas que reglamentan el uso de las veredas y despeje la vereda de la calle citada, para el libre tránsito en el lugar.
33. **N° 3.605/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Orlando Fiorotto y Carlos Arregui, en carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice lo siguiente: 1- La reparación del vallado perimetral del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción; 2- Disponga la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, específicamente los fines de semana y feriados, debido a la gran concurrencia de personas con vehículos ya que muchos de ellos utilizan las calles interiores de dicho predio como pistas de carrera; y, 3- Informe de lo actuado.
Resolución JM/N° 2.514/16 – Minuta 28/11/16
34. N° 3.606/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la colocación de carteles indicadores de prohibición de estacionamiento donde no esté permitido, especialmente sobre las calles con sentido único, del Barrio Recoleta, sobre todo aquellas calles que fueron asfaltadas.
35. N° 3.607/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el arreglo de la capa asfáltica de la calle Nuflo de Chaves y Orihuela, del Barrio Sajonia, y que informe de lo actuado, en la brevedad posible.
36. N° 3.608/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación y el hermoseamiento del paseo central de la Avda. Carlos A. López y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
37. N° 3.609/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante de la dirección correspondiente, proceda a realizar el repintado y a la demarcación en donde no existiere y corresponda, de las señales viales, especialmente de los reductores de velocidad de la ciudad.
38. N° 3.610/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que amplíe la cantidad de terminales con toma corriente en la Terminal de Ómnibus, para que las personas que acuden al lugar puedan recargar sus celulares con mayor comodidad y rapidez.
39. N° 3.611/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el mantenimiento de todos los bebederos de agua que se encuentran en el Parque Carlos A. López, de forma urgente.
40. N° 3.612/16, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia a la Festividad de la Virgen de Caacupé y a la necesidad de implementar un operativo, desde el Municipio de Asunción, con relación a la seguridad, prevención de la salud, higiene y salubridad, ordenamiento y control vehicular, atención a los niños y ancianos, personas con discapacidad, entre otros. En tal sentido, propone una serie de actividades a realizar con respecto al tema, las cuales se detallan en la minuta de referencia.



41. N° 3.613/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura de la calle Tte. 2° Benigno Villamayor, desde la Avda. Brasilia hasta la Avda. Venezuela, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
42. N° 3.614/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Prof. Silvia Enciso, desde Cptán. Lombardo hasta Prof. Mario Mariotti, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
43. N° 3.615/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Prof. Mario Mariotti, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la calle Prof. Silvia Enciso, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
44. N° 3.616/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Prof. Viriato Díaz Pérez y Presbítero Felipe Santiago León, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
45. N° 3.617/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cptán. José Domingo Lombardo, entre la Avda. Santísimo sacramento y la calle Presbítero Felipe Santiago León, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
46. N° 3.618/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Molas López entre la Avda. Santísimo Sacramento y la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
47. N° 3.619/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Jazmín del Paraguay (ex Itapúa), en carácter urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
48. N° 3.620/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico, ubicado sobre la calle Jazmín del Paraguay (ex Itapúa) entre Dr. Felipe Molas López y Tte. Demetrio Araujo Miño, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.



49. N° 3.621/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Virgilio Molas y Fray Luis de Granada, en carácter urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
50. N° 3.622/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Ing. John Whytehead y Sgto. Esteban Martínez, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
51. N° 3.623/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la Avda. Brasilia, en su intersección con la Avda. Artigas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
52. N° 3.624/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento y reparación de los juegos de la Plaza España, ubicada sobre la Avda. Santísimo Sacramento y la calle Dr. Luis Enrique Migone, en carácter urgente, puesto que el lugar se encuentra en estado de abandono. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
53. N° 3.625/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Santa Rosa, desde Prof. Francisco Chávez y Dr. Luis Enrique Migone, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
54. N° 3.626/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de las tapas de los desagües pluviales ubicados sobre la calle Prof. Francisco Chávez y Santa Rosa, en carácter urgente, debido a que el lugar se encuentra en total abandono. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
55. N° 3.627/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle Prof. Francisco Chávez entre Santa Rosa y Prof. Carmen Garcete, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelarse la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
56. N° 3.628/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Prof. Francisco Chávez y la Avda. Santísimo Sacramento, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
57. N° 3.629/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento y reparación de los juegos de la Plaza Walt Disney, ubicada sobre la calle Tte. 1° Pedro Ballota Zárate y Prof. Francisco Chávez, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



58. N° 3.630/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Dr. Antonio Bestard, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
59. N° 3.631/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Mayor Fleitas, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuadas. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
60. N° 3.632/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Zanotti Cavazzoni, desde la Avda. España hasta la Avda. Mcal. López, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
61. N° 3.633/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual encomienda a la Intendencia Municipal la adhesión al “Día Mundial de Lucha Contra el SIDA”, el 1 de diciembre de cada año, portando el lazo rojo, como símbolo de conocimiento y compromiso a favor del trabajo preventivo y solidario hacia las personas que viven con esta enfermedad y, a través de la Dirección de Salud, realizar programas de prevención de la enfermedad del SIDA en todos los barrios de Asunción, mediante los puestos de salud comunitarios, de manera a tener mayor alcance y cobertura, en coordinación institucional.
62. N° 3.634/16, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, realice las gestiones necesarias para dotar de sentido único a las calles denominadas 7° Proyectadas hasta 12° Proyectadas, de forma secuencial, de manera a agilizar y ordenar el tránsito en la zona, considerando la preocupación de los vecinos del Barrio Obrero.
63. N° 3.635/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la proliferación de máquinas tragamonedas en distintitos puntos de la ciudad, como por ejemplo en las calles Cptán. Arturo Battilana y Ana Díaz, y Lapacho y Avda. Eusebio Ayala y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, brinde un solución inmediata a la problemática e informe de todo lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
64. N° 3.636/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intensifique los controles y multen a quienes tiren basura en la vía pública, tanto a comercios, empresas, vendedores y particulares, en atención a la Ordenanza N° 408/2014 de “Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura de Basura Cero”.
65. N° 3.637/16, Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal y a la Corporación Legislativa, que consigne en la página web institucional la leyenda “Donar órganos salva vidas”, como así también, el número de teléfono y dirección del organismo encargado que es el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT) y asimismo, que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección que corresponda, realice una campaña informativa sobre la donación de órganos.



66. N° 3.638/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Área Social, el Policlínico Municipal, conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, empresas e instituciones públicas y privadas, pueda llevar adelante un Programa de Salud Dental que tenga como objetivo proteger la salud bucal de la población infantil de nuestra ciudad, concienciando sobre los debidos cuidados en niños y niñas en edad escolar.
67. N° 3.639/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de reclamos ciudadanos, en los que se manifiesta la necesidad de contar con refugios en las distintas paradas de buses, ya que actualmente se encuentran desprotegidos ante las inclemencias climáticas y, en tal sentido, solicita que la minuta sea girada a la Mesa Directiva, a fin de que la misma tenga a bien priorizar conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, la empresa que posee los derechos publicitarios y el MOPC, una rápida solución a la necesidad vecinal.
68. N° 3.640/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Capitán Ruy Díaz Melgarejo y Dr. Benigno Ferreiro, del Barrio Los Laureles, arbitrando durante el tiempo que demande la reparación, las medidas de señalización y seguridad necesarias.
69. N° 3.641/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de cámaras de seguridad en todas las líneas de transporte público que circulan por la ciudad, tanto en los colectivos como en los metro buses próximos a implementarse. Asimismo, solicita que se aumente el número de cámaras de seguridad en las zonas más vulnerables, como plazas y calles más aisladas. También, solicita la colocación de carteles de advertencia de manera permanente y clara, sobre la existencia de cámaras de seguridad en los espacios públicos.
70. N° 3.642/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la implementación de las huertas urbanas familiares, como medio de asegurar una mejor calidad alimentaria y una efectiva salida económica, principalmente para las mujeres.
71. N° 3.643/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a la situación en que se encuentran los caserones del centro de Asunción y de la situación social y sanitaria de los inquilinatos y lupanares, en un periodo no mayor a ocho días. Asimismo, solicita la clausura de dichos lugares, por el incumplimiento de las ordenanzas que regulan el funcionamiento de las mismas.
72. N° 3.644/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a los restaurantes sobre ruedas o “food trucks”, una modalidad que se ha asentado en la ciudad desde hace un tiempo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda la creación o al reajuste de las legislaciones específicas para regular dichos negocios e incluirlos formalmente en el circuito gastronómico urbano.
73. N° 3.645/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al crecimiento de los lavaderos de autos en la ciudad y a que la gran mayoría, carece de habilitación y no cumplen con los requerimientos que la ley exige para su funcionamiento y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones



correspondientes, controle los lavaderos existentes en la ciudad y tome las medidas correspondientes a los que no cumplen con los requisitos necesarios para su habilitación.

74. N° 3.646/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé lugar a todas las medidas necesarias, con el fin de reconstruir el puente peatonal de la calle 25 Proyectadas, sobre el Arroyo Ferreira. Asimismo, solicita que se realicen las gestiones para informar sobre el estado y la situación de los muros que se mencionan en la minuta de referencia.
75. N° 3.647/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la muestra itinerante de las mejores obras del Museo del Prado, las cuales desembarcaron en Asunción y que desde este mes hasta el mes de enero, serán expuestas en la Plaza Uruguaya, de forma gratuita y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a intermediar institucionalmente, a fin de concretar que la muestra itinerante de dichas obras sean expuestas en la Plaza Infante Rivarola, del Barrio Villa Morra.
76. N° 3.648/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la colocación de placas informativas y biográficas en los mausoleos, osarios, columbarios y panteones donde descansan los restos de los personajes históricos que yacen en el Cementerio de la Recoleta.
77. N° 3.649/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de los técnicos de tránsito, pueda determinar la eliminación del giro a la izquierda enfrente del Shopping Multiplaza, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
78. N° 3.650/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la construcción del muro de contención y de un nuevo puente peatonal sobre la calle 25 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
79. N° 3.651/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Junta Municipal que, por medio de donde corresponda, informe respecto al Expediente caratulado: “Clodolaldo Advin Centurión Caballero contra Juana Teresa Balcaza sobre desalojo”, obrante en el Juzgado de 1ª Instancia del 6º Turno del Poder Judicial.
80. N° 3.652/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar las condiciones de los muros y puentes de manera a poner en condiciones los mismos y evitar las condiciones de riesgo para la población de los diferentes barrios de Asunción, establecer planes y programas de prevención, atendiendo la situación climática, las características de la ciudad que se encuentra regada por arroyos, en especial aquellos que poseen gran volumen de agua como el Mburicaó, el Yvyra’i, Ferreira y el Itay y que se informe de los planes y programas, en un plazo de ocho días.
81. N° 3.653/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y Javier Pintos, mediante la cual hacen referencia a la situación de uso público de los sanitarios en la Terminal de Ómnibus y a la situación de hecho que, según personas que realizaban el servicio de limpieza y mantenimiento de los mismos, se contraponen con lo resuelto mediante la Resolución JM/N° 284/16, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que tome las



medidas para el libre acceso y uso de los sanitarios hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones que dispone la Ordenanza General de Tributos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita, en carácter urgente, los comprobantes de ingreso a la administración municipal de la remuneración percibida por el uso de los sanitarios y la copia de la boleta de depósito correspondiente, especificando el concepto del ingreso así como un informe pormenorizado de todo lo actuado, en un plazo de ocho días.

82. N° 3.654/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al ciudadano asunceno Gustavo Saba Rodríguez, por ser un destacado deportista, de conformidad a la Ordenanza N° 208/08.
83. N° 3.655/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda estudiar la factibilidad de la implementación de un Programa de prevención y contingencia de desastres naturales, mediante la suscripción de un Convenio Interinstitucional con la DINAC, para que, a través de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología, informe en tiempo real, acerca de las previsiones del clima, y con ello, tomar a nivel institucional los recaudos pertinentes para la limpieza y mantenimiento de canales a cielo abierto, trampas de lluvia, sumideros, desagües, cursos hídricos, entre otros.
84. N° 3.656/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual alude a la Fiesta Mariana a celebrarse el 8 de Diciembre, de la cual participan los fieles Católicos para honrar a la “Virgen de Caacupé” y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que declare asueto el día 7 de diciembre del corriente año y, en consecuencia, adelantar la realización de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para el 5 de diciembre, a fin de que las actividades institucionales no se vean afectadas por la medida adoptada.
85. N° 3.657/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional que corresponda, proceda a realizar la reparación de las siguientes calles: - 8 de Setiembre y San Jorge, del Barrio Santa María; 2- Bartolomé de las Casas casi Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Pinozá; 3- Tte. Martínez Ramella desde Eusebio Ayala hasta 25 de Mayo; y, 4- William Richardson casi Avda. Fernando de la Mora, frente al Colegio Verbo Divino.
86. N° 3.658/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la poda de un árbol que se encuentra sobre la calle Yatayty Corá (14 Proyectadas) N° 1.247 casi Tte. Rojas, del Barrio Obrero.
87. N° 3.659/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual presenta una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 148/12, relativa al Equipamiento Urbano de la ciudad, con el fin de contribuir, de forma inmediata y representativa, al embellecimiento de la Ciudad de Asunción y permitir prestar servicios de uso e interés público.
88. N° 3.660/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal analice la posibilidad de la concesión del servicio de recolección de basuras brindado a los grandes generadores de basura y la generación del Programa de Recolección de Basura en los Bañados, con el involucramiento de la Asociación de Carreros, bajo la gestión de la Dirección de Reducción de Riesgos y Desastres.
89. N° 3.661/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la página web de la Municipalidad de Asunción, la cual contaba con un servicio de suma



relevancia para la ciudadanía, a través del cual se ofrecía acceso a un mapa digital interactivo con información gráfica referente a zonas de uso del plan regulador, zonas impositivas, cuentas corrientes catastrales, entre otras, el cual, a la fecha, se encuentra fuera de servicio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios para dar una solución a dicho inconveniente.

90. N° 3.662/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, con relación a la necesidad de reparación de un puente vehicular en la calle 25 Pytdas., sobre el Arroyo Ferreira y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, dé una solución a la problemática planteada.
91. N° 3.663/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes peticionan la construcción de un muro de contención sobre el Arroyo Ferreira, en la calle 26 Pytdas. y Gral. Aquino y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección competente dé respuesta al pedido de los vecinos.

Sancionada la ordenanza en la Ciudad de Asunción, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Vetada parcialmente por la I.M. en sus Art. 1° y 2° a través de la Res. N° 2.322/16 I. y remitida por Mensaje N° 1.621/16 S.G. Aceptado el veto parcial de la I.M. a través de la Res. JM/N° 2.492/16, del día de la fecha, 30 de noviembre del corriente año quedando consecuentemente sancionada la presente ordenanza.

Ordenanza N° 55/16

Minuta verbal del Conc. Jose Alvarenga, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual se hace eco de la denuncia con relación a la Veterinaria Goldenpet, que se encuentra ubicada en la planta baja del Shopping Mcal. López.

Resolución JM/N° 2.512/16 – Minuta verbal 30/11/16

Minuta verbal del Conc. Federico Franco Troche, se hace eco de los vecinos de las calles San Antonio y Solano López, donde desde la culminación del asfalto de la calle San Antonio, se producen a diario accidentes, debido a la existencia de una pendiente pronunciada en un sentido.

Resolución JM/N° 2.513/16 – No envió la Minuta verbal.

Minuta verbal del Conc. Julio Ullon, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, hace referencia a la nota recibida de la Corte Suprema de Justicia, con respecto a la posibilidad de un Convenio, referente al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y al programa para acercar la justicia a ciudadanos más vulnerables.

Resolución JM/N° 2.538/16 – Minuta verbal 30/11/16

Minuta verbal del Conc. Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la I.M. proceda a la colocación de semáforo en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Alfredo Seiferheld del Barrio Recoleta.

Nota Remitida JM/N° 2.995/16 – Minuta Verbal 30/11/16 (copia)

Minuta verbal del Conc. Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de la inquietud de ciudadanos y transeúntes del microcentro a raíz de la existencia de un bache de gran magnitud en las calles Independencia Nacional y Manuel Domínguez.

Nota Remitida JM/N° 2.996/16 – Minuta verbal 30/11/16 (copia)



Nota del Dr. Ivan Allende. Director Gral. Del Area Social, a través de la cual confirma su presencia el día 30 de noviembre de 2016, junto con la Directora del Policlínico Municipal.

Archivo – Nota Recibida 30/11/16